



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

MG-AI-200-2022

Goicoechea, 26 de agosto de 2022

Licenciado
Rafael Ángel Vargas Brenes
Alcalde Municipal

Licenciada
Marjorie Vargas Torres
Contadora Municipal

Asunto: Estudio “Servicio de Asesoría, relacionado con el Estado del Proceso de Implementación de las NICPS, desde un Enfoque Técnico”.

Adjunto encontrarán el Estudio “Servicio de Asesoría, relacionado con el Estado del Proceso de Implementación de las NICPS, desde un Enfoque Técnico”. Informe 012-2022.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con, El Manual de Referencia para la Auditorías Internas (MARPAI), DFOE-0143, y las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” R-DC-064-2014.

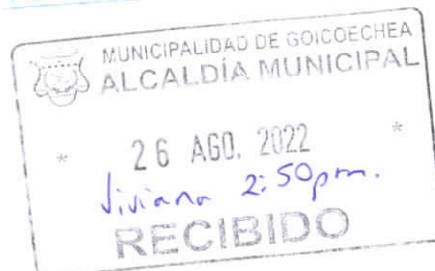
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 LIC. DANIEL ARCE ASTORGA/
 AUDITOR INTERNO

Lic. Daniel Arce Astorga, MATI
Auditor Interno

DAA/dcs

 Archivo de Auditoría.



“CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA 012-2022

SERVICIO DE ASESORIA, RELACIONADO CON EL ESTADO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, DESDE UN ENFOQUE TÉCNICO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen	4
1.2. Objetivo(s)	4
1.3. Alcance	5
1.4. Marco Metodológico	6
2. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN “HERRAMIENTA ENFOQUE TÉCNICO IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL” - MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	8
2.1. Aspectos generales que se deben contemplar	8
2.2. Elementos básicos en los estados financieros	9
2.3. Aspectos prioritarios básicos de las Normas a evaluar	10
3. CONCLUSIONES	13
4. OTROS	14
5. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	14



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO DE ASESORIA, RELACIONADO CON EL ESTADO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, DESDE UN ENFOQUE TÉCNICO

¿Qué se examinó?

La Contraloría General de la República, desarrolló un proyecto denominado “Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)”, con el cual se pretendió determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en instituciones seleccionadas del Sector Público, desde un enfoque estratégico y técnico, de acuerdo con el marco normativo, técnico y de buenas prácticas, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Como parte del apoyo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea, en el desarrollo del mencionado proyecto, específicamente con el apartado de “enfoque técnico”, se procedió, con base en una herramienta diseñada por el ente fiscalizador, a la revisión de la pertinencia de la documentación, proporcionada por la Administración Activa, para justificar el acatamiento de los elementos prioritarios básicos del proceso de implementación de las NICSP, que son necesarias y fundamentales para que dicho proceso se efectúe con éxito. Cabe indicar, que a partir de los resultados de dicha revisión, la Auditoría Interna está generando este servicio de asesoría al jerarca institucional.

Para efectos de la información financiera, el alcance de la revisión comprendió los estados financieros y sus notas, presentados a la Contabilidad Nacional con corte al 31 de marzo de 2022, modificándose en caso de ser necesario.

¿Por qué es importante?

La Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), decretó desde el año 2007, que las instituciones públicas costarricenses, debían adoptar e implementar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); posterior a ello, se han emitido otros decretos que han postergado el plazo para implementar dicha normativa, estableciendo finalmente, a través de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, el deber de que todos los entes y los órganos del sector público no financiero, de adoptar y aplicar dicha normativa internacional, en un plazo máximo de tres años.

La implementación de un marco normativo contable, estandarizado y de aceptación internacional como las NICSP, permiten que las transacciones financieras de las instituciones del sector público costarricense, se reconozcan, midan, presenten y revelen, de manera uniforme, sistemática e integrada. Lo anterior, en procura de facilitar la comparabilidad de la información financiera, fomentando la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas,



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

obteniendo con ello, estados financieros de calidad que permitan disponer de datos confiables, útiles y oportunos como insumo esencial para la toma de decisiones.

Dado lo anterior, es que la CGR definió la realización del proyecto denominado "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)" como un acompañamiento al manejo efectuado y en donde se pretende brindar el estado del proceso de implementación de las NICSP, desde un enfoque técnico, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión en procura de avanzar y concluir de manera satisfactoria la aplicación de dicha normativa.

¿Qué se encontró?

Del análisis realizado sobre el estado del proceso de implementación de las (NICSP), en la Municipalidad de Goicoechea, desde un enfoque técnico, se identificaron áreas por mejorar importantes en cada uno de los tres componentes, en que se estructuró la "Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal", a saber:

- Aspectos generales que se deben contemplar;
- Elementos básicos a considerar en la preparación de los estados financieros y sus notas;
- Aspectos prioritarios básicos de las Normas a evaluar

¿Qué sigue?

En función de los resultados obtenidos por la aplicación de la herramienta "enfoque técnico" suministrada por la CGR, los jerarcas deben utilizarlos como insumo para el desarrollo de una estrategia adecuada y formalizada con tareas, responsables, plazos, seguimiento y controles para el avance eficiente y conclusión razonable de la implementación de las NICSP.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de obtener información financiera congruente, estandarizada y comparable entre diferentes jurisdicciones y dadas las particularidades de las entidades gubernamentales, se desarrollaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, (NICSP). La adopción de este marco de información financiera mejoraría tanto la calidad como la comparabilidad de dicha información, no solo a nivel de Costa Rica sino entre las entidades públicas de los diferentes países del mundo, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas. A su vez brindará a los usuarios de esta información, insumos que permitan la toma de decisiones con enfoques financieros, estructurales y operativos, tanto de forma institucional, como a nivel país.

Acorde con las tendencias internacionales y en aras de modernizar la gestión gubernamental, desde el año 2007, se emitió el Decreto N.º 34029 que dio inicio a la adopción de las NICSP, sin embargo, a la fecha dicha normativa internacional aún no se ha adoptado ni aplicado en un 100% en Costa Rica.

Cabe resaltar que la implementación de un marco de información financiera, no es un proceso únicamente contable, sino que repercute en toda la institución, siendo que los datos requeridos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros depende de las unidades primarias que intervienen en la gestión financiera.

En virtud de lo anterior, resulta relevante analizar, evaluar y comunicar el estado del proceso de implementación de las NICSP, considerando los requerimientos técnicos prioritarios básicos de tales normas, en procura de generar insumos a la Administración, para tomar acciones a la brevedad y disponer de la información financiera requerida.

1.1. Origen

La presente revisión, así como la generación del servicio de asesoría respectivo, se originó como parte del apoyo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea, al desarrollo del proyecto denominado "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)", bajo el liderazgo de la Contraloría General de la República.

1.2. Objetivo(s)

El objetivo general del estudio consistió en determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP, en la Municipalidad de Goicoechea, desde un enfoque técnico, de acuerdo con el marco normativo, técnico y de buenas prácticas, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional, como parte del desarrollo del proyecto denominado "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)", liderado por la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.3. Alcance

El alcance de la revisión comprendió la evaluación de los elementos prioritarios esenciales del proceso de implementación de las NICSP relacionados con la preparación de los estados financieros y sus notas y el registro de las transacciones de conformidad con las NICSP; los estados financieros y las respectivas notas consideradas para dicha evaluación, fueron las presentadas a la Contabilidad Nacional al 31 de marzo de 2022.

El alcance comprendió, asimismo:

- Documentación/información digital, proporcionada por la Administración Activa, como evidencia del acatamiento de requerimientos y aspectos a verificar, relacionados con la implementación de NICSP e incluidos en la herramienta facilitada por el ente fiscalizador;
- Documentación digital adicional, suministrada por la Administración del Gobierno Local, ante consultas y/o aclaraciones respecto a la observancia de aspectos incluidos en la herramienta de la CGR;
- Registros y/o políticas contables adicionales relacionados con la aplicación de diferentes NICSP;
- Normativa legal aplicable al ámbito de acción.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con la (s):

- Disposiciones incluidas en el oficio, de la Contraloría General de la República (CGR), DFOE-FIP-0220 "Aplicación del instrumento de consulta institucional acerca del Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)";
- Instrucciones incluidas en la "Herramienta para la determinación del estado del proceso de implementación de las NICSP desde un enfoque estratégico y técnico" que venía adjunta al oficio indicado de previo. Este último documento estaba desarrollado en una herramienta ofimática (Excel) que contenía las cejillas de: instrucciones, conceptualización-estructura, definiciones importantes y técnico;
- Sesión/taller realizado con la CGR en relación con observaciones y/o aclaraciones alrededor de las herramientas preparadas por el ente fiscalizador, así como del enfoque y criterios a tomar en cuenta en su aplicación.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.4. Marco Metodológico

Marco de Referencia empleado

Para el enfoque técnico, se basó en la cejilla “Técnico” de la “Herramienta para la determinación del estado del proceso de implementación de las NICSP desde un enfoque estratégico y técnico”, suministrada por el ente fiscalizador dentro del proyecto denominado “Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)”, liderado por la CGR. Cabe mencionar que el enfoque técnico mencionado tiene como marco de referencia lo siguiente:

- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE);
- Transición a la base contable de acumulación (o devengo): Directrices para entidades del sector público – 2011 (Estudio 14 - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público);
- Directrices, oficios y el Plan General de Contabilidad, versión 2021, emitidos por la Dirección General de la Contabilidad Nacional;
- Estrategia de coordinación, comunicación, y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP – Período 2020-2024 (DCN-0002-2021 - DGCN);
- Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL – 2011).

Metodología aplicada

La Contraloría General de la República (CGR), desarrolló el proyecto nombrado “Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)”, con el cual se pretendió determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Goicoechea, desde un enfoque estratégico y técnico, para lo que preparó la “Herramienta para la determinación del estado del proceso de implementación de las NICSP desde un enfoque estratégico y técnico”.

Dicha herramienta contenía dos instrumentos:

- Uno dirigido a la Administración Activa, llamado “Herramienta Enfoque Estratégico”, que consistía en la evaluación de las acciones sistemáticas, planificadas y ejecutadas por la institución, a nivel estratégico y operativo, en procura de la implementación de las NICSP.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- El otro se relaciona con el enfoque técnico ("Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal"), para cuya aplicación a la Administración Activa, el ente fiscalizador requirió del apoyo de la Auditoría Interna del Gobierno Local.

El instrumento del enfoque técnico señalado, estuvo dirigido a la evaluación del cumplimiento de elementos prioritarios básicos del proceso de implementación de las NICSP, para lo cual la herramienta se estructuró en los siguientes tres componentes:

- Aspectos generales que se deben contemplar: tener un formato para la preparación de las notas a los estados financieros, disponer de auxiliares contables, realizar confirmaciones, así como conciliaciones de saldos para analizar y corregir errores, contar con mecanismos para revisar y actualizar documentos de uso interno en aras de alinearlos con lo requerido por el estándar internacional, así como establecer una estrategia en cuanto a los sistemas informáticos, con el fin de administrar, controlar y procesar la información contable;
- Elementos básicos a considerar en la preparación de los estados financieros y sus notas: metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, con el fin de revelar la información financiera de forma sistemática y comprensible a los usuarios, además, de un procedimiento para el cumplimiento oportuno de las fechas en que deben estar listos los estados financieros y sus notas;
- Aspectos prioritarios básicos de las Normas a evaluar: análisis, identificación y clasificación de las transacciones financieras para el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de los estados financieros.

Después de que la Administración activa completara la herramienta del enfoque técnico, la remitía, junto con la evidencia que justificaba cada una de las respuestas, a la Auditoría Interna, quien las revisaba y evaluaba, en función de las observaciones, enfoque y criterios, definidos por la Contraloría General de la República (CGR); una vez realizado lo anterior y teniendo las respuestas definitivas y ajustadas, según la evaluación realizada, el Auditor Interno las debía introducir en un formulario electrónico, definido para tal fin, por la CGR. Por último, a partir del resultado de la valoración de las respuestas obtenidas del formulario indicado, el ente fiscalizador solicitó a la Auditoría Interna generar un servicio de asesoría para el jerarca institucional.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN “HERRAMIENTA ENFOQUE TÉCNICO IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL” - MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

A continuación, se presentan los resultados generales de la aplicación de la "Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal" como parte del proyecto "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)", liderado por la Contraloría General de la República (CGR), los cuales se derivan del análisis y evaluación, efectuado por la Auditoría Interna, de la razonabilidad de las respuestas y evidencia proporcionada por la Administración Activa.

Es importante aclarar que dentro del instrumento mencionado se hace referencia a la existencia de "mecanismos de control", los cuales, según las aclaraciones, el enfoque y los criterios a tomar en consideración, vertidos por la Contraloría General de la República, se refieren a procedimientos, políticas, directrices, planes de acción y demás relacionados, formalmente establecidos (autorizados y vigentes) que detallen las tareas o acciones a realizar, con responsables, periodicidad/plazos de cumplimiento, productos esperados, controles y/o seguimientos, entre otros, que contribuyan a asegurar el logro de los objetivos establecidos, faciliten la ejecución eficiente y uniforme del desarrollo del proceso de aplicación de las NICSP, la inducción ante rotaciones o cambios del personal, así como la continuidad y el aprovechamiento del conocimiento técnico adquirido.

Cabe mencionar que los resultados se presentarán bajo las mismas tres secciones en que se estructuró la herramienta aplicada.

2.1. Aspectos generales que se deben contemplar

Este primer elemento, según la "Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal", suministrada por la CGR, considera la evaluación de aspectos generales: preparación de notas a los Estados Financieros, mecanismos de control, instrumentos de confirmación y estrategia a nivel de Sistemas de Información para el proceso de implementación adecuada de las NICSP.

De la ejecución de la herramienta, se determinaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ◆ Carencia de documentación que refleje la existencia de mecanismos de control para:
 - Disponer de auxiliares contables, realizar conciliaciones con los saldos contables, analizar, corregir los errores y diferencias detectadas al menos para las cuentas de inventarios, cuentas por cobrar, inversiones, propiedad, planta y equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, proveedores;
 - Efectuar las confirmaciones de saldos de cuentas recíprocas;



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- La revisión y actualización de los documentos para uso interno, con el fin de alinearlos a la normativa girada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional y con lo establecido en las NICSP.
- ♦ Falta evidencia de que la Municipalidad de Goicoechea, cuenta con una estrategia a nivel de Sistemas de Información para ayudar a la Administración en el control y procesamiento de la información contable para las cuentas de activos fijos, activos intangibles, inventarios, beneficios a los empleados, instrumentos financieros y otros.

Con respecto a lo expuesto, la Administración Activa respondió que se calificaba con un “Sí” por el aspecto positivo que lleva en el procesamiento y registro de la información contable, la cual centraliza la información para la producción de estados financieros con base en el traslado formal de datos por parte de las unidades primarias de información responsables de sus áreas. Además, mencionó que el enfoque de esta pregunta se tomó para el área contable, donde se cumple generando asientos acordes a la normativa vigente, cierra todos los meses, presenta cierres para uso interno y externo ante entidades fiscalizadoras y en los resultados de seguimiento de implementación, promedió notas altas.

No obstante, lo anterior, consideramos que existen varias NICSP aún no implementadas con brechas y planes en proceso (inventarios, propiedad planta y equipo, beneficios empleados, entre otros) que definitivamente requieren de un Sistema de Información sólido e integrado que colabore, en forma y calidad, con el control, procesamiento y registro de la información financiera-contable y por ende coadyuve con todos los requerimientos de las NICSP (registro, valuación y revelación); adicional a lo mencionado, está pendiente la determinación de la incorporación de la información contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG) y la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG) en los estados financieros del Gobierno Local (NICSP aplicables, requerimientos de información y método a usar) y por consiguiente, de la definición de un plan, para su puesta en marcha.

2.2. Elementos básicos en los estados financieros

Sección segunda según instrumento de revisión proporcionado por la Contraloría General de la República (CGR), estima la evaluación de los elementos básicos a considerar en la preparación de los Estados Financieros y las respectivas notas.

De la aplicación del instrumento, se determinaron las siguientes situaciones a mejorar:

- ♦ Ausencia de prueba que soporte la existencia de mecanismos de control que contengan:



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- La definición de una metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, de manera que la información revelada sea presentada de forma sistemática y que sea comprensible a los usuarios de dichos estados financieros, las fechas en que deben estar listos los estados financieros y sus notas y la autorización respectiva para su remisión a la DGCN;
 - El método, que la Municipalidad tiene, para realizar un análisis de aquellos eventos que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, determinando si implican un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa;
 - La forma que la institución cuenta para identificar la existencia de transacciones en moneda extranjera, utilización de las tasas de cambio aplicables y revelación correspondiente en los estados financieros.
- ♦ Ausencia de información en las notas a los Estados Financieros, con corte al 31 de Marzo de 2022, de la existencia de un apartado que contenga un “resumen de las políticas contables (significativas)” aplicadas por el Gobierno Local, de acuerdo con lo requerido por el párrafo #132 de la NICSP #1 “Presentación de Estados Financieros”; cabe mencionar que en su lugar se encontró, en el apartado de “Políticas Contables”, un cuadro bajo el título de “Resumen Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación NICSP Versión 2018”.
 - ♦ La falta de una definición sobre el tratamiento/incorporación de la información financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG) y de la Junta Administrativa de Cementerios de Guadalupe (JADCG) dentro de los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea, ha originado que la información correspondiente que pudiera resultar de la resolución indicada, no se refleje en los estados financieros relacionados (nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente)) o específicamente en el Estado de Rendimiento Financiero, de la participación en el resultado (ahorro o desahorro) de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación), de acuerdo con lo estipulado en los párrafos 150 y 102 de la NICSP #1 “Presentación de Estados Financieros”.

2.3. Aspectos prioritarios básicos de las Normas a evaluar

Tercer aspecto, según la "Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal", facilitada por la CGR, considera la revisión de componentes primordiales básicos contemplados en las NICSP analizadas.

De la aplicación de la herramienta, se determinaron los siguientes aspectos de mejora:

- ♦ Carencia de documentación que refleje la existencia de mecanismos de control para:



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- Identificar, registrar y clasificar los activos tangibles e intangibles que son de su propiedad, incluyendo, cuando aplique, aquellos que por diversas situaciones, se han identificado como no registrados (NICSP 17 "Propiedades, Planta y Equipo y NICSP 31 "Activos Intangibles");
- Analizar los activos generadores o no generadores de efectivo, que tenga como propósito identificar si se encuentran dentro del alcance de la NICSP 21 (Deterioro del valor de los activos no generadores) o NICSP 26 (Deterioro del valor de los activos generadores), así como, cuando corresponda, determinar el deterioro de aquellos, de acuerdo con la regulación técnica respectiva;
- Realizar el análisis de los contratos de arrendamiento que posee la Institución ya sea como arrendador o arrendatario y su clasificación en operativo o financiero, así como para efectuar el reconocimiento, clasificación y registro de aquellos (NICSP 13 "Arrendamientos");
- Analizar la existencia de inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos. Cabe mencionar, que a pesar, de que hace falta una definición sobre el tratamiento/incorporación de la información financiera del CCDRG y de la JADCG dentro de los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea, la Administración Activa mostró un "N/A", para este elemento, ya que según "Autoevaluación Institucional" determinó que la NICSP 36 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" no aplicaba en el Gobierno Local;
- La administración del inventario, incluyendo su identificación y registro y considerando, entre otras las actividades para el registro contable de inventarios y el posible deterioro de los mismos, la actualización periódica de existencias, el recuento de inventario o tomas físicas, el cálculo del costo de los inventarios utilizando el método PEPS, responsables, plazos y/o periodicidad (NICSP 12 "Inventarios");
- Analizar y determinar la aplicación razonable y consistente de los requerimientos definidos en toda la regulación aplicable para los "Instrumentos Financieros" (NICSP 28 "Instrumentos Financieros: Presentación" y documentos técnicos complementarios);
- Revisar y analizar si la política para el cálculo del deterioro, se ajusta a la metodología de pérdidas esperadas solicitada por la NICSP 29 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados y una tasa de descuento;
- Analizar las operaciones de endeudamiento, las cuales pueden incluir costos relacionados con intereses u otros gastos derivados de la adquisición,



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

construcción o producción de un activo apto, según la NICSP 5 “Costo por préstamos”;

- Evaluar las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, sobre la base de los elementos definidos en los párrafos #’s 22, 38 y 43 de la NICSP 19 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”;
 - Identificar los beneficios a empleados con los que cuenta la institución y su reconocimiento como un pasivo, según NICSP 39 “Beneficios a los Empleados”, considerando, entre otros: sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, aguinaldo y salario escolar y ausencias remuneradas anuales (vacaciones) y ausencias remuneradas por enfermedad (incapacidades);
 - Analizar y determinar si la institución cuenta con planes de beneficios definidos o aportaciones definidas (NICSP 39 “Beneficios a los Empleados”);
 - Registrar la cesantía, el cual corresponde a un plan de beneficios definidos, que contempla técnicas actuariales y la incorporación de todos los funcionarios (NICSP 39 “Beneficios a los Empleados”);
 - Registrar la obligación generada por los planes de contribuciones definidos post-empleo, por ejemplo, aportaciones a Asociaciones Solidaristas, Cooperativas u otras entidades (NICSP 39 “Beneficios a los Empleados”);
 - Identificar y analizar los ingresos ordinarios que recibe el Gobierno Local, así como determinar si corresponden a ingresos con o sin contraprestación (NICSP 9 “Ingresos de Transacciones con Contraprestación” y NICSP 23 “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)”);
 - Analizar y reconocer los ingresos con base en el devengo que incluyan como mínimo: la naturaleza de la transacción, las circunstancias en que esta se produce, las fechas de pago de tales ingresos, las unidades primarias responsables del reconocimiento, los momentos del reconocimiento de cada uno de los ingresos, identificación de cambios requeridos para realizar el reconocimiento con base en el devengo y los documentos necesarios para el reconocimiento de los ingresos con base en el devengo;
- ♦ Ausencia de justificación que establezca dentro de las políticas contables de la Municipalidad de Goicoechea:
- El método a ejecutar para el registro de la depreciación de los activos que posee, sea el de línea recta (NICSP 17 “Propiedades, Planta y Equipo”);



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- El análisis a realizar para determinar la vida útil de todos los activos intangibles, así como que el sistema a aplicar para la debida amortización de estos, es de forma lineal (NICSP 31 "Activos Intangibles");

Cabe mencionar que como parte de la aplicación de la "Herramienta Enfoque Técnico Implementación Transversal", facilitada por la CGR, la Administración Activa, suministró evidencia, que justificaba la respuesta de "Si" cumple, no obstante, en la revisión de Auditoría Interna, según los parámetros definidos, para este proyecto por el ente fiscalizador, no se consideró como tal; algunos ejemplos de los mismos se enumeran a continuación:

- ♦ Asientos de Diario, oficios y documentación e información variada que no estaban acorde con el elemento que se estaba evaluando;
- ♦ Documentos que contenían cejillas de "Procedimientos", "Plantillas" y "Políticas", no obstante, carecían de información o referencia al aspecto que se estaba evaluando, y para el cual, se aportó como evidencia;
- ♦ Planes incorporados en la "Herramienta de Autoevaluación de la Aplicación de las NICSP", sin embargo, los mismos son específicos para cerrar las brechas de implementación de las NICSP, y no para la gestión integral del aspecto evaluado en el instrumento suministrado por la CGR.

3. CONCLUSIONES

Producto de la evaluación del estado del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en la Municipalidad de Goicoechea, desde un enfoque técnico, el cual tiene su origen en un marco normativo, técnico y de buenas prácticas, como parte del desarrollo del proyecto denominado "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)", liderado por la Contraloría General de la República (CGR), se concluye, que a pesar de los esfuerzos realizados para asegurar el cumplimiento de la implementación de las NICSP a nivel institucional, existen áreas de mejora importantes respecto a la definición e implementación de acciones básicas para su cumplimiento.

Cabe resaltar la importancia que representa la implementación de las NICSP en el Gobierno Local teniendo en cuenta que estas tienen la finalidad de presentar información financiera contable de calidad para apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional; por lo mencionado es necesario que se consideren los siguientes aspectos:

- Involucramiento de todos los actores para la implementación razonable y oportuna de las normas, considerando que para cumplir con la normativa deben de participar activamente



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

todas las unidades de la institución, suministrando información y verificando el cumplimiento de objetivos;

- Existencia de un seguimiento estricto y continuo (con responsables, actividades, plazos y controles) de cada uno de los procesos definidos para la implementación eficiente y exitosa del marco normativo; cabe mencionar que adoptar un marco de información financiera como las NICSP, requiere no solo el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales responsables de la implementación y del procesamiento de transacciones financieras, sino el establecimiento de planes de desarrollo y estrategias de capacitación basado en el análisis de las necesidades institucionales, el cual pueda ser revisado y actualizado constantemente, con el fin de estar al tanto con las indicaciones y los requerimientos técnicos que se encuentran en constante revisión.
- Establecimiento de un Sistema de Información robusto e integrado que colabore, en forma y calidad, con el control, procesamiento y registro de la información financiera-contable y por ende, coadyuve con todos los requerimientos de las NICSP (registro, valuación y revelación).

Con base en lo expuesto, la Auditoría Interna, cumple con el objetivo de asesorar, desde un enfoque técnico, sobre la situación del proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Goicoechea, por lo que se recomienda, establecer una estrategia adecuada y formalizada con actividades, responsables, plazos, seguimientos y controles, para el avance eficiente y conclusión razonable de la implementación de dicho marco de información financiera.

4. OTROS

- 4.1. **Nota:** Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en la subcarpeta “Enfoque Técnico”, que forma parte de la carpeta “Implementación Transv. NICSP – CGR” que contiene todos los archivos de la revisión efectuada.

5. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

Nombre: Carlos A. Calderón Monge
Puesto: Auxiliar de Auditoría Interna

Aprobado por:

Nombre: Lic. Daniel Fco. Arce Astorga
Puesto: Auditor Interno